



**ACUERDO**  
**PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**

**EN LO GENERAL** POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA MUNICIPAL DE MEXICALI, A EFECTO DE QUE INSTRUYA AL DIRECTOR DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, CON LA FINALIDAD QUE INTENSIFIQUE LOS TRABAJOS DE MANTE-NIMIENTO, FORESTACIÓN Y REFORESTACIÓN DE LAS ÁREAS VERDES DE LOS CA-MELLONES DE TODAS LAS VIALIDADES CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO DE MEXI-CALI.

APROBADO  NO APROBADO

SE APRUEBA EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DE PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR LA **DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**.

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXIV LEGISLATURA, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTÍTRES.

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. PRESIDENTA**

  
\_\_\_\_\_  
**DIP. SECRETARIA**



**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**APROBADO EN  
VOTACIÓN  
ECONÓMICA**

**DIP. MARÍA DEL ROCÍO ADAME MUÑOZ  
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
PRESENTE. -**

26 ENE 2023

**HONORABLE ASAMBLEA: RECIBIDO**  
DIRECCION DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

La suscrita Diputada **AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO** en mi carácter de integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Vigésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 22 y 28 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por los artículos 110 fracción III, 114, 117 119 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, me permito someter a consideración del Pleno de esta Honorable Legislatura, la siguiente **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO** al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Las áreas verdes ayudan a mejorar la calidad del aire asimilando un importante porcentaje de CO<sub>2</sub>, generan oxígeno, permiten regular la temperatura ambiental y contribuyen a evitar la erosión de los suelos; además son un elemento ornamental que proporciona goce visual y por ende una mejor calidad de vida. Los beneficios ambientales producidos por los árboles son múltiples, ofrecen beneficios intangibles a los



habitantes, animan los sentidos y hacen acogedores los espacios que cubren. Son protagonistas de la biodiversidad de las ciudades ya que constituyen el principal hábitat de las plantas y animales urbanos proporcionando una identidad propia al lugar donde se sitúan.

Otra función reguladora que proporcionan las áreas verdes tiene relación con la temperatura ambiental; se ha comprobado que los amplios parques en el centro de las ciudades, tienen una temperatura inferior en algunos grados a las zonas edificadas contiguas. La organización Mundial de la Salud (OMS) recomienda para una buena calidad de vida, una superficie de no menos de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante. <sup>1</sup>

En este orden de ideas, expongo que, conozco las necesidades de nuestra ciudad y sé que estas son muchas, y una de ellas es el tema de la inseguridad, la falta de buenas vialidades, mejores pavimentos, etc. Pero algo que ha llamado mucho mi atención es la falta de mantenimiento a las áreas verdes, que se encuentran en los camellones de las principales arterias por la que nos desplazamos los mexicalense, por citar solo algunos, el Boulevard Lázaro Cárdenas desde el Boulevard Carranza hasta la Valle del Pedregal; Boulevard Adolfo López Mateos, desde el monumento Sánchez Taboada, hasta llegar a la garita del cruce fronterizo, a excepción de los tramos adoptados, como el del área verde del camellón, entre Monumento Sánchez Taboada, hasta el Calzada Castellón, lo tiene adoptado una conocida gasolinera; los que a diario transitamos por ahí, nos percatamos del abandono en el que se encuentran las áreas verdes, a dicha vialidad no se le han dado los cuidados que requiere ya que se encuentra muy abandonada, no hay mantenimiento por parte de servicios públicos municipales del

---

<sup>1</sup> <https://www.redalyc.org/pdf/198/19850609.pdf>



**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Ayuntamiento de Mexicali, árboles caídos, arbustos secándose, ramas que tienen que esquivar los conductores de los vehículos automotores por falta de poda, etc.; otro ejemplo muy lamentable, es el área verde que sus árboles y pasto se encuentran secándose, me refiero al del camellón, que se encuentra ubicado en la Carretera Federal que conduce a la ciudad de Tijuana, específicamente en el poblado La Rosita en el km. 13.5, las señalizaciones con que cuenta esta última área verde, indicaba que era regada con agua residual, lo lamentable es que, actualmente esta importante área verde, que es puerta de salida y de entrada para miles de personas que se desplazan por ahí, se encuentran con una imagen muy desfavorecedora para nuestra ciudad, capital del Estado de Baja California, sin dejar de mencionar los olores fétidos, que se inhalan en esa área.

Sabemos que nuestro municipio es un municipio árido, con pocas precipitaciones pluviales, y que la escasez del agua es un peligro latente para nuestro Estado, pero no por ello, vamos a dejar de lado el cuidado de nuestras áreas verdes, siempre y cuando se cuide el desarrollo sustentable, sin comprometer los recursos y oportunidades para el crecimiento, que nos permita mantener el desarrollo de nuestro estilo de vida, con la menor cantidad de recursos posibles.

Es innegable que además de embellecer el paisaje, los espacios verdes urbanos son capaces de regular la temperatura a una más saludable, producen oxígeno, amortiguan el ruido, filtran el aire, absorben los gases y emisiones contaminantes y funcionan como áreas de desconexión, descanso o para realizar actividades físicas, una interesante línea de investigación relaciona los comportamientos violentos con la carencias de estos lugares, proponiendo un paisaje urbano más verde para combatirla,



**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
XXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

según concluye una encuesta de la Universidad de Temple, en Estados Unidos.

Por lo anteriormente expuesto, me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, solicitando de conformidad con lo dispuesto por el artículo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, por tratarse de un asunto de interés público y de obvia y urgente atención y resolución, se someta a consideración de esta H. Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE CORRESPONDIENTE**, en los términos siguientes:

**RESOLUTIVO**

**ÚNICO.** – Que la Vigésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado de Baja California, envíe atento y respetuoso exhorto a la Presidenta Municipal de la Ciudad de Mexicali, Norma Alicia Bustamante Martínez, a efecto de que, instruya al Director de Servicios Públicos Municipales, con la finalidad que intensifique los trabajos de mantenimiento, forestación y reforestación de las áreas verdes de los camellones de todas las vialidades con que cuenta el Municipio de Mexicali.

Dado en el Salón de Sesiones "Benito Juárez García" del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Baja California, en la ciudad de Mexicali, Baja California a la fecha de su presentación.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADA AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO**  
INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

**D** 23 ENE. 2023 **O**  
**DESPACHO**  
DIP. AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO